

tancia y heroico patriotismo con que V. E. defiende la causa del derecho contra las vías de hecho, la causa de la democracia contra los privilegios, y desea, combinando con V. E. nuevos medios, consultar lo que sea más conveniente para continuar en tal defensa.

Acepte V. E. la renovación muy sincera de mi respeto á sus virtudes y de mi más cordial estimación.

Heroica Veracruz, diciembre 15 de 1859.

(Una rúbrica.)

E. S. don Santos Degollado, General en Jefe del Ejército Federal.

XXIX

OFICIO DEL GRAL. DEGOLLADO AL MINISTRO DE GUERRA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, EN QUE ESTA INSERTO OTRO DEL MISMO GENERAL A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS Y JEFES DEL EJERCITO, SOBRE SU SEPARACION TEMPORAL DEL MANDO MILITAR.—20 DE DICIEMBRE DE 1859.

República Mexicana
Ejército Federal
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Con fecha 1.º del corriente dije á los Exmos. señores Gobernadores de los Estados y Jefes de las

divisiones y brigadas de este Ejército, lo que sigue:

«Por segunda vez me ausento del teatro de la guerra en el interior de la República, para ir á decir á mi Gobierno en Veracruz, con la lealtad de mi carácter y con mi conciencia de hombre de honor, cuáles son las causas de nuestras derrotas y cuáles son, á mi juicio, los medios de salvación para esta desgraciada Nación que lucha enérgicamente hace dos años por emanciparse de toda tutela vergonzosa, deseando regirse por los principios reconocidos de progreso y de reforma, que le asegurarán un porvenir de bienestar.

«Ahora, como antes y como siempre, tengo fe en el triunfo de nuestra causa, porque es la causa de la humanidad y de la civilización.

«Deseo únicamente que se aprovechen para lo de adelante las lecciones de la experiencia, y que ellas nos sirvan para abreviar el término de la guerra civil, que es el deseo de todos los hombres de bien de uno y otro bando, para quienes no puede ser indiferente tanta sangre derramada, tantas fortunas destruídas, tantos tesoros consumidos hasta hoy, sin llegar por una ni por otra parte al término apetecido.

«Tengo la satisfacción de creer que nadie conoce mejor que yo la extensión y magnitud de nuestros males. El ejercicio de la autoridad por cerca de dos años en el interior de la República, la organización de fuerzas, las operaciones militares y sus diversos resultados, me han hecho conocer to-

do lo que la causa constitucional tiene que temer ó esperar.

«El conocimiento de los hombres que han figurado y figuran en nuestra guerra civil, ha sido tan completo y general, cual podía desearlo para utilizar la capacidad de unos y separar de nuestras filas á los ineptos ó malvados.

«Fuerte con estos datos, alentado por el vivo y constante deseo de que no queden estériles tantos sacrificios, y levantando mi espíritu á la altura del mal que todos sentimos y presenciarnos, voy á manifestar al Supremo Gobierno lo que mi honor, mi deber y mi ardiente amor á mi país me aconsejan para alcanzar brevemente la pacificación de la República y el triunfo de nuestros principios; concedor como el que más de las virtudes, patriotismo é inteligencia del E. S. Presidente y de sus Ministros, espero ser escuchado, y quizá tendré la fortuna de que sean adoptados los medios que voy á proponer. Si al contrario, no son aceptados, otro más afortunado que yo vendrá á mandar al Ejército Constitucional; yo depondré ante la Nación mi espada de General en Jefe y volveré al lado de mis hermanos de armas á servir como simple soldado, hasta alcanzar el triunfo de nuestra causa.

«Entre tanto, y durante mi corta ausencia, recomiendo á V. E., con el más vivo empeño, la perfecta organización y disciplina de las fuerzas de su digno mando. V. E. conocerá también, como yo, que sin la más rigurosa en el soldado, su instrucción y arreglo á Ordenanza, así como la moralidad y el exacto

cumplimiento de sus deberes militares en las clases de oficiales y jefes, no haremos otra cosa que contribuir criminalmente á la ruina del país, sin tener ninguna garantía de victoria en un día de batalla. Igualmente recomiendo á V. E. que en las funciones de armas que ocurran entre esas fuerzas y las del enemigo, los prisioneros que se hagan sean tratados con la mayor humanidad y generosidad por nuestra parte, como han sido tratados nuestros prisioneros hechos en la última acción del 13 del pasado en la Estancia de las Vacas. La guerra es bastante cruel por sí misma para que se reagraven sus funestas consecuencias con un espíritu de crueldad, repugnado por la época, por la civilización y por los naturales sentimientos de fraternidad entre los hijos de un mismo país. Si en circulares anteriores y en decretos y leyes de circunstancias se ha prevenido con expreso rigor el castigo de los enemigos del orden legal que se aprehendan con las armas en la mano, esto ha sido más bien para apartar del camino de la barbarie á nuestros contrarios, y nunca se han ejecutado bajo mi autoridad esas medidas de rigor, que habrían motivado y justificado en cierto modo los fríos y horribles asesinatos cometidos por algunos jefes reaccionarios. Hoy, que el primer jefe de la reacción ha cambiado de conducta y usado de generosidad y de clemencia con los vencidos, no somos nosotros, los defensores de los principios (de) humanidad y tolerancia, los que debemos responder con la cruel-

dad y la muerte á la reciente conducta de nuestros enemigos.

«De Veracruz diré á la Nación y á mis subordinados el resultado de mis trabajos, y confío en que la Providencia hará cesar pronto los males de la guerra civil, ya sea porque nuestros enemigos escuchen la voz de la razón y del patriotismo, ó que, por medio de un grande y noble esfuerzo, se asegure de una sola vez el triunfo de nuestras armas.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para conocimiento del E. S. Presidente, renovándole las seguridades de mi respetuosa consideración.

Dios y Libertad.

Veracruz, diciembre 20 de 1859.

S. Degollado (rúbrica).

E. S. Ministro de Guerra y Marina.

Presente.

ANEXO.

Minuta de la contestación que el Ministro de Guerra del Gobierno Constitucional dió al oficio anterior.

Exmo. señor:

Por la comunicación que V. E. se sirve pasar á esta Secretaría con fecha 20 del actual, queda enterado el E. S. Presidente de la que dirigió á cada uno de los Exmos. Sres. Gobernadores de los Estados y Jefes de las divisiones ó brigadas del Ejército Federal, manifestándoles las razones que lo

impulsaron á ausentarse por pocos días del teatro de la guerra, para venir á conferenciar con el Supremo Gobierno sobre medidas de positiva utilidad y que redundarán sin duda en beneficio de la causa constitucional; quedando igualmente impuesto S. E., con satisfacción, de las recomendaciones que tuvo á bien encarecer á los referidos Exmos. Sres. Gobernadores y Jefes de fuerzas, sobre la instrucción, moralidad y disciplina de sus subordinados y acerca de la generosidad con que deben conducirse respecto de los prisioneros que se hagan al enemigo, si durante su separación ocurriese algún hecho de armas; en vista de todo lo cual, el propio E. S. Presidente ha acordado diga á V. E. que habiéndose expedido orden con fecha del 15 último para que se presentase en este punto con objeto de combinar un nuevo plan de campaña, S. E. tendrá el gusto de exponer á V. E. verbalmente lo que convenga, á fin de activar el pronto y buen éxito de la presente lucha.

Y tengo la honra de decirlo á V. E. en respuesta de su citada comunicación, renovándole las protestas de mi distinguido aprecio.

Dios, etc., diciembre 23 de 1859.

(Una rúbrica.)

E. S. General en Jefe del Ejército Federal, D. Santos Degollado.

Presente.

XXX

CARTA QUE EL GRAL. DEGOLLADO DIRIGIO AL
GRAL. JESUS GONZALEZ ORTEGA, FECHADA EN
SAN LUIS POTOSI EL 28 DE JULIO DE 1860.

Santos Degollado.

San Luis Potosí, julio 28 de 1860.

Exmo. Sr. D. Jesús G. Ortega.

Donde se halle.

Ayer recibí la grata de U. de 25 del corriente y con ella el papelito que incluyó del Sr. Carbajal, fechado en Pénjamo el día 23. Supongo que este amigo estará ya reunido con U. ó muy cerca de verificarlo. También creo que Berriozábal se incorporará pronto, mayormente habiéndose movido para Lagos la fuerza enemiga que estaba en Irapuato, según he sabido hoy.

Quedo entendido de que el célebre Patrón fué traído de Guadalajara á Lagos como reo de zuloaguismo.

Reitero á U. que mis órdenes sobre prudencia para no comprometer acción, no han tenido por objeto lastimar el buen juicio de U., que demasiado conozco, sino poner á cubierto mi responsabilidad y evitarme censuras que me han lastimado mucho en las veces que he emprendido operaciones atrevidas.

Deseo á U. el mejor éxito y concluyo repitiéndome su afectísimo amigo y atto. S. Q. B. S. M.

S. Degollado (rúbrica).

Julio 30 de 1860.

Acabo de recibir por extraordinario de Aguascalientes, la plausible noticia de que el Macabeo¹ le dejó á U. Lagos. Esta es su tercera fuga y felicito á U. por ella.

Según noticias particulares, pero fidedignas, el día 28 estaba Pueblita en Celaya y Berriozábal sobre Guanajuato, cuya plaza no tenía guarnición. Si así fuere, están Uds. muy cerca de encerrar al Macabeo en un estrecho círculo.

Probablemente pasado mañana saldré yo para Ciénega Grande, pues los amigos opinan que debo aproximarme al teatro de los acontecimientos, y desde aquel punto me puedo dirigir prontamente para Guanajuato ó para Lagos, según convenga.

He sentido mucho la ocurrencia que participó U. en carta reservada al Coronel Alatorre, cuya copia me remitió el Sr. Avila. Esfuerce U. su elocuencia y prestigio para cortar desde el principio la desavenencia suscitada. Esta es otra razón de más para moverme.

(Una rúbrica.)

¹ El Gral. Miramón.

XXXI

CARTA QUE EL GRAL. DEGOLLADO DIRIGIO AL
GRAL. GONZALEZ ORTEGA, FECHADA EN SAN
LUIS POTOSI EL 1º DE AGOSTO DE 1860.

San Luis Potosí, agosto 1º de 1860.

Exmo. Sr. D. Jesús González Ortega.

Lagos.

Mi estimado amigo y señor:

Hoy he tenido la noticia positiva de que los Generales Berriozábal y Pueblita ocuparon Celaya con tres mil hombres y algunas piezas el día 29. El 30 del pasado, vinieron mil doscientos de ellos á San Miguel y el resto avanzó á Salamanca, y hoy deben estar ambas fuerzas en Irapuato y Guanajuato ó la Luz, suponiendo yo que se habrá puesto en contacto con U. el Sr. Berriozábal.

Por esta circunstancia ya no fué mi salida para Ciénega, sino que saldré para el rumbo de Guanajuato á fin de estar cerca del teatro de las operaciones para lo que pueda ocurrir.

De México tengo muy buenas noticias, pues Aureliano Rivera y Parra han derrotado recientemente á los Generales Moreno y Vélez habiéndoles hecho correr hasta dentro de las garitas. Todos los días hay alarmas y conatos de pronunciamientos, sin que tengan ya los reaccionarios la menor causa. Los Ministros de Miramón y el Cuerpo Diplomático lo han amenazado con desconocerlo expre-

samente si no se presenta en la Capital dentro de un plazo corto que le han fijado, y lo cierto es que él no puede tomar el camino de Querétaro, porque ya se lo tenemos obstruído.

Supongo al Sr. Doblado en Piedra Gorda, incorporado con Antillón y reuniendo todas las fuerzas del Estado de Guanajuato. El Gral. Huerta ofreció últimamente que saldría de Morelia con mil hombres y una batería para el Bajío. Por conductos particulares he sabido que Rojas, con ochocientos caballos, se vino por Zamora para Pénjamo, y si todas estas fuerzas se concentran en el Bajío, debemos dar el asunto por concluído satisfactoriamente en menos de diez días.

Recomiendo á U. al joven D. José Rincón Gallardo, que se le ha de presentar en esa ciudad. Este joven, aunque amigo de Miramón personalmente, no es contrario nuestro y tiene suficiente ilustración para desear el triunfo de nuestros principios. Yo le dí una carta de recomendación para el Sr. Carbajal á fin de que le devolviese las mulas que le tiene embargadas hace mucho tiempo; y á pesar de que el enviado del Sr. Rincón ofreció presentar otros atajos para relevar los de Ciénega, el Sr. Carbajal ha desairado mi firma sin causa racional. Creo que U. conocerá que necesitamos obrar con política, aumentarnos las simpatías y dar garantía para todos los intereses legítimos; por lo mismo, espero de su capacidad y acendrado patriotismo que me secundará en un camino que nos ha granjeado ya muchos amigos.

No ocurre por ahora más novedad que la noticia que hoy he recibido de Tula, sobre que Quiroga fué derrotado por las tropas de Aramberri en la hacienda de San Pedro, cerca de Linares, cuyo suceso ha de tener en conflicto á Vidaurri y pronostica muy buen éxito para la defensa del Congreso de Nuevo León y sus leyes.

Saludo á los Sres. Carbajal, Alatorre y demás compañeros, subscribiéndome de U., como siempre, su afectísimo amigo y atento servidor, Q. S. M. B.

S. Degollado (rúbrica).

Aumento.

Incluyo á V. un papelito que me remitieron de Guanajuato.

Agosto 2.

Felicito á U. por el nuevo triunfo que obtuvo el valiente Gómez en Jalos, según la comunicación oficial que U. me remitió y acabo de recibir. Ese Sr. Gómez ha merecido bien de la patria por su valor y actividad, y merece todo mi aprecio.

Suplico á U. las adjuntas para sus títulos, y dispénseme las molestias.

(Rúbrica.)

XXXII

OFICIO DEL GENERAL DEGOLLADO AL GRAL. GONZALEZ ORTEGA EN QUE INSERTA OTRO QUE DIRIGIO AL GRAL. MANUEL DOBLADO, RELATIVO A LA NUEVA ORGANIZACION DEL EJERCITO FEDERAL.—6 DE AGOSTO DE 1860.

Exmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Exmo. Sr. Gral. D. Manuel Doblado lo que sigue:

«E. S.:—En estos momentos en que las operaciones militares exigen la unidad del mando, la energía, la subordinación y la disciplina como condiciones indispensables para triunfar de la reacción, que sólo se mantiene en pie por el aislamiento y falta de combinación en que están las fuerzas constitucionales, he creído necesario remediar estos males, en lo posible, de la manera siguiente:—Queda V. E. nombrado desde hoy General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Centro, el que se formará con las fuerzas del Estado de Guanajuato que están inmediatamente á sus órdenes, con las del Estado de Michoacán, que manda el Exmo. Sr. Gral. Huerta y con todas las del Estado de México, de que es General en Jefe el Exmo. Sr. D. Felipe Berriozábal. La Brigada del General Pueblita queda inmediatamente agregada á las fuerzas del Estado de Guanajuato. V. E. queda ampliamente facultado para el arreglo económico de este Cuerpo de Ejército. Desde luego libraré V. E. sus órdenes á los Sres.

Generales de las Divisiones que van á formar, para que se sitúen con sus fuerzas como V. E. lo estime más conveniente para la campaña; en la inteligencia de que V. E. exigirá la responsabilidad de la manera más enérgica y conforme á Ordenanza á los subalternos de V. E. que no cumplan exacta y fielmente con las órdenes que tenga á bien darles. —El Cuerpo del Ejército del Centro tendrá dos objetos principales en las operaciones militares actuales de la campaña actual: primera, batir á Alfaro, que es la reserva de la fuerza que manda Miramón, y segunda, batir á Miramón, en combinación con el Cuerpo de Ejército que manda el Exmo. Sr. Gral. D. Jesús González Ortega. —Este se denominará Cuerpo de Ejército del Norte. Lo formarán las fuerzas de los Estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis y Durango. Después de batir á Miramón, se reunirán al que V. E. mande para marchar sobre la Capital de la República. Otro Cuerpo de Ejército, que se denominará de Occidente, quedará organizado precisamente con las fuerzas de Jalisco, Colima, Zamora y Sinaloa. Una orden general del Ejército dada por este Cuartel General, fijará definitivamente la completa organización del Ejército Federal. —Lo que digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su inteligencia y ejecución en la parte que le toca, y reiterándole á la vez la seguridades de mi particular estimación.

Dios y Libertad.

Cuartel General en San Felipe, agosto 6 de 1860.
Exmo. Sr. Gral. D. Jesús González Ortega, en Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte.

Villa de la Encarnación ó donde se halle.

XXXIII

OFICIO DEL GRAL. DEGOLLADO AL GRAL. GONZÁLEZ ORTEGA, EN QUE LE AUTORIZO AMPLIAMENTE PARA DISPONER DE LAS RENTAS PUBLICAS DE LA NACION.—16 DE AGOSTO DE 1860.

República Mexicana
Ejército Federal
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Para que V. E. pueda proveerse de los recursos necesarios al sostenimiento de los dos Cuerpos de ejército con que marcha para la Capital de la República, lo autorizo amplísimamente para que disponga de todas las rentas públicas de la Federación y de los Estados por donde tiene que atravesar, y para que pueda abrir crédito de toda clase comprometiendo al pago los productos de las mismas rentas y los de los bienes nacionales que administra el Clero. Los documentos de pago que se presenten visados por V. E., y los contratos ó compromisos que celebre, serán atendidos y aceptados

como si estuviesen firmados por mí, en virtud de las facultades que me confirió el Supremo Decreto de 7 de abril de 1858.

Lo digo á V. E. para su satisfacción, renovándole las seguridades de mi aprecio y consideración.

Dios y Libertad.

Cuartel General en Guanajuato, agosto 16 de 1860.

S. Degollado (rúbrica).

E. S. Gral. D. Jesús G. Ortega, en Jefe de los Cuerpos de Ejército de Operaciones.

Irapuato.

XXXIV

CARTA QUE EL GRAL. DEGOLLADO DIRIGIO AL GRAL. GONZALEZ ORTEGA, FECHADA EN GUANAJUATO EL 29 DE AGOSTO DE 1860.

Guanajuato, agosto 29 de 1860.

E. S. Gral. D. Jesús G. Ortega.

Donde se halle.

Mi estimado y buen amigo:

Con la grata de U. de 24 del corrte. recibí las noticias que me comunicó y la carta que le mandó de México el amigo que se firma *Juan G. Pasaran*.

Celebro mucho que los Ministros de Inglaterra y Prusia le hayan contestado á Ud. su circular

muy satisfactoriamente. Estoy seguro de que todo el Cuerpo Diplomático, excepto el Embajador Español, nos es enteramente favorable.

Anoche recibí carta de México, en que se asegura estar confirmada la noticia del pronunciamiento de Negrete con 1,500 hombres; que en Jalapa se pronunció también D. Manuel Noriega; que en Olla recibió Negrete la conducta que va para Veracruz; que Robles se replegó á Puebla con sólo 1,200 hombres: que Zuloaga llegó á México y que de acuerdo con el Ministro inglés va á publicar un manifiesto y á trabajar por la caída de Miramón para entenderse luego con el Sr. Juárez; que la plata de las iglesias entregada ya, sólo producirá un auxilio de 250,000 pesos para la Nación, y que todo el cuerpo Diplomático, excepto Pacheco, se niega á reconocer al Macabeo.

De Castillo tengo buenas noticias que dar á Ud. y se las comunicaré á nuestra vista. A pesar de cuatro órdenes que ha recibido para salir en auxilio de México, está resuelto á no hacerlo para venir.

Nuestros apuros horribles de dinero y la falta absoluta de recursos para dentro de ocho días, me hacen pensar que para salvar el país nos es lícito echar mano de 200,000 pesos de alguna de las conductas de Zacatecas y Aguascalientes que van á salir para Tampico. Dígame Ud. á vuelta de correo y con la debida *reserva* su opinión sobre el particular.

Sea Ud. muy feliz y mande lo que guste á su afmo. y verdadero amigo que lo ama.

S. Degollado (rúbrica).

Aumento.

En Irapuato está detenido D. José M. Llerena con 12,000 pesos que lleva para entregar á Ud. por encargo de la Comisaría que los remite. Como va con una pequeña escolta y teme ser robado en el camino de Salamanca, si Ud. quiere que lleven más lejos el dinero, sírvase mandar una fuerza que lo escolte, y si en Irapuato se ha de entregar, libre Ud. sus órdenes al citado Llerena.

(Rúbrica.)

XXXV

OFICIO DEL GRAL. DEGOLLADO AL GRAL. GONZALEZ ORTEGA, EN QUE LE RECOMENDO A UN PRESBITERO PARA CAPELLAN DE ALGUNA DE SUS BRIGADAS.—10 DE SEPTIEMBRE DE 1860.

República Mexicana
Ejército Federal
General en Jefe

Exmo. Sr.:

El Presbítero don Antonio Fernández se presentará á V. E. para que como Capellán de Ejército le dé la colocación que juzgue oportuna en alguna de las brigadas ó cuerpos que forman el Ejército del digno mando de V. E.; en la inteli-

gencia de que dicho eclesiástico ha prestado con anterioridad y eficacia sus servicios en las fuerzas constitucionales, y en la de que va auxiliado con treinta pesos que le he mandado ministrar para su viaje.

Reproduzco á V. E. las seguridades de mi estimación.

Dios y Libertad.

Cuartel general en Guanajuato, septiembre 10 de 1860.

S. Degollado (rúbrica).

Exmo. Sor. Gral. D. Jesús González Ortega, en Jefe del Ejército de Operaciones.

Querétaro.

XXXVI

MANIFIESTO EN QUE EL CIUDADANO SANTOS DEGOLLADO DA CUENTA A LA NACION DE LAS CAUSAS PORQUE HA HECHO QUE SE OCUPE LA CONDUCTA DE CAUDALES QUE IBA PARA TAMPICO.

Los documentos que constan al calce de esta exposición impondrán al público de uno de esos actos cuya sola revelación importa un castigo terrible para los hombres que profesan la sagrada religión del honor.

Cuando desde la altura de ese cadalso moral que prepara la opinión para inmolar, implacable, (á) un hombre, se vuelven los ojos al pasado y se percibe